



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 31 de Julio de 2.008.-

Expediente N° 19.131/08.-

RES. D. N° 273/08.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que diferentes alumnos de la Carrera de Computador Universitario - que bajo la dependencia académica de esta Facultad se dicta en Sede Regional Orán- solicitan prórroga de regularidad en asignaturas diversas;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Subcomisión de Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, y el dictamen de la Comisión de Docencia, obrantes de fs. 17 a 18 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones conferidas por Res. C.D. 282/02.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

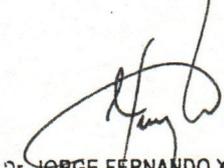
ARTICULO 1°: Otorgar prórroga hasta el **turno extraordinario setiembre de 2008** la Validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura **Arquitectura y Organización de la Computadora** de la Carrera de Computador Universitario (Sede Regional Orán) a las alumnas **Banegas, Mónica** (L.U. N° 4310) y **Castedo, Maribel** (L.U. N° 4334).

ARTICULO 2°: Otorgar prórroga hasta el **turno extraordinario setiembre de 2008** la Validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura **Probabilidades y Estadística** de la Carrera de Computador Universitario (Sede Regional Orán) al alumno **Valenzuela, Pablo** (L.U. N° 5601).

ARTICULO 3°: No hacer lugar a las solicitudes interpuestas por los alumnos Renzo Ramírez (fs. 8), Elizabeth Perez (fs. 10), Diana Jimenez (fs. 12) y Rogelio Villa (fs. 14).

ARTICULO 4°: Siga a Sede Regional Orán para su toma de razón, registro, notificación a los recurrentes y demás efectos. Cumplido. Archívese.

JFY


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS